

# ASOCIACIÓN DE ENTES REGULADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS AMÉRICAS

## ESTABLECIMIENTO DE APORTACIONES PARA LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE ENTES REGULADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS AMÉRICAS (ADERASA)

Con la intención de fortalecer financieramente a la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas (ADERASA) y con la propuesta específica de SUNASS Perú y ANEAS de México. En reunión de Consejo Directivo del 22 de abril de 2009 se determinaron los siguientes aspectos:

1. A partir del 2009, el país sede de la Asamblea Anual de ADERASA deberá cubrir una aportación extra para la Asociación de al menos 24,000 dls. Las reuniones anuales deberán contar con diversos componentes que contribuyan a la diversificación y desarrollo de la reunión, como sesiones temáticas, exposiciones, ferias, etc, es decir, todos aquellos elementos que contribuyan a hacer factible esta contribución.
2. Aunque ADERASA fue creada desde el 2001, de acuerdo con el Acta de la Asamblea de Santa Martha del 2007, las membresías únicamente se cubrirán desde el 2007 a la fecha y el monto será por 1,000 dls anuales por cada país miembro.
3. A partir del 2009 el país sede de la Asamblea Anual de ADERASA deberá cubrir la cuota anual de 2,000 dls al igual que los miembros del Directorio.
4. Las cuotas para el 2009 y 2010 de cada país serán cubiertas de acuerdo con los parámetros descritos en el cuadro siguiente:

### CUOTAS PARA MIEMBROS DE ADERASA

2009-2010

Parámetro	Países	Cuota (dolares por año)
Miembros del Directorio	Argentina Colombia Brasil Paraguay México	2,000
País sede de la Asamblea	Perú	2,000
Países con un ente regulador consolidado y ejemplar en la región	Chile Costa Rica Uruguay	1,500
Países con una economía y regulación en desarrollo	Nicaragua Ecuador Honduras Bolivia República Dominicana Panamá	1,000